

# Presidente anuncia suspensión de clases en escuelas



**Presidente anuncia suspensión de clases en escuelas y reduce actos públicos:** “El Gobierno ha tomado todas las medidas necesarias para enfrentar en buena forma este desafío”

15 MAR 2020. El Mandatario, además, dijo que se prohibirán las visitas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores y el funcionamiento de los centros de día, así como medidas preventivas en las cárceles.

El Presidente Sebastián Piñera anunció este domingo la suspensión de las clases en jardines infantiles y escuelas, en acuerdo con las asociaciones de municipalidades, y la prohibición de los eventos públicos con más de 200 personas para prevenir el contagio de coronavirus en el país.

“Comprendo el temor, la incertidumbre y la angustia que esta pandemia ha producido en muchas chilenas y chilenos. Tengan la certeza que este Gobierno, desde muy temprano, ha tomado todas las medidas necesarias para enfrentar en buena forma este desafío”, dijo el Mandatario en una declaración al país acompañado por los ministros de Salud, Jaime Mañalich; de Educación, Raúl Figueroa; y del Interior, Gonzalo Blumel; junto a alcaldes.

Las medidas anunciadas por el Presidente fueron las siguientes:

## 1. ADULTOS MAYORES

Para cuidar mejor a nuestros adultos mayores, que son el grupo de más alto riesgo frente al COVID-19, hemos decidido que, a partir de mañana, y por los próximos 30 días:

Se prohibirán las visitas a los Establecimientos de Larga Estadía de Adultos Mayores, restringiéndose el acceso a las personas estrictamente necesarias, y se fortalecerán las medidas de higiene y aislamiento al interior de estos establecimientos.

Se suspenderá el funcionamiento de todos los Centros de Día para adultos mayores a lo largo de todo el país.

Se suspenderán todas las reuniones de clubes y uniones comunales de adultos mayores en el país.

## 2. CÁRCELES

Para proteger mejor la salud de los adultos mayores que están privados de libertad, se enviará al Congreso un Proyecto de Ley para sustituir la pena de privación de libertad por arresto domiciliario total para todos los mayores de 75 años, y aquellos entre 65 y 74 años, que les reste menos de un año para cumplir su condena.

Este proyecto de ley excluirá a aquellos condenados por delitos graves, violaciones a los derechos humanos y de lesa humanidad.

Adicionalmente, se tomarán medidas para restringir la frecuencia de las visitas y el número de personas que podrá participar en ellas, y habrá un mayor control sanitario para el ingreso de todas las personas a nuestros centros penitenciarios.

Finalmente, también se ha desarrollado un protocolo para garantizar el aislamiento de los eventuales contagiados al interior de dichos recintos.

### 3. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Se establece cuarentena a todos los hogares del SENAME del país, donde, al igual que en el caso de los Centros de Adultos mayores, sólo entrarán las personas estrictamente necesarias e indispensables y se adoptarán severas medidas de control sanitario.

### 4. EDUCACIÓN

En acuerdo con las Asociaciones de Municipalidades, se ha determinado suspender por un periodo de dos semanas las clases en los jardines infantiles y colegios municipales y privados subvencionados.

Sin perjuicio de esta decisión, el Gobierno y los Municipios deberemos adoptar todas las medidas necesarias para:

- Implementar para estos niños la campaña de vacunación contra la influenza, que comienza mañana.
- Establecer mecanismos para mantener el servicio de alimentación de la JUNAEB, para los estudiantes afectados y que lo requieran.
- Desarrollar mecanismos en caso que se requieran diagnósticos relacionados con el Coronavirus.
- Implementar mecanismos de acompañamiento en las escuelas para aquellos niños que lo requieran.
- Los Municipios han comprometidos Turnos Éticos en los colegios para acompañar a los menores que, por las condiciones de sus familias y hogares lo requieran.

### 5. VACUNACIÓN INFLUENZA

Dada la severidad mostrada por la influenza durante el invierno del hemisferio norte, hemos decidido anticipar la campaña de vacunación contra la influenza para proteger mejor

a los chilenos durante nuestro invierno. Esta campaña comenzará mañana lunes, durará dos meses y apunta a vacunar a 8 millones de personas, y muy especialmente a los grupos de alto riesgo como los niños, los adultos mayores, las mujeres embarazadas, los enfermos crónicos y los funcionarios de la salud. Hacemos un llamado a todos los chilenos a vacunarse contra la influenza. Esto es esencial para proteger nuestra salud, y además contribuye a la campaña de prevención del COVID19.

## 6. ACTOS PÚBLICOS

Se reduce de 500 a 200 personas el número máximo de personas que pueden participar en actos públicos. Esta medida entrará en vigencia a partir del día miércoles 18 de marzo, pero se solicitará que, quienes estén en condiciones de hacerlo a partir hoy, lo hagan. Como medida preventiva sanitaria adicional, se solicita a las municipalidades de todo el país que tomen todas las medidas necesarias para suspender el comercio ambulante de las calles.

## 7. TRANSPORTE

Para contribuir a un sistema de transporte público más seguro, se han fortalecido las medidas de higiene en el metro y los buses urbanos e interurbanos. Según las recomendaciones de la OMS, las mascarillas están especialmente reservadas para los enfermos, de forma de evitar nuevos contagios y para el personal que tiene contacto directo con la población de riesgo.

## 8. PASOS FRONTERIZOS

Se ha implementando un mayor control sanitario en todas nuestras fronteras terrestres. Junto con la Declaración Jurada, estamos estableciendo Aduanas Sanitarias, a través de un Examen Médico para diagnosticar en la frontera el estado de salud de las personas, y en base a este, permitir o denegar su ingreso al país.

Para evitar la importación y propagación de este virus y proteger la salud de los chilenos, todas las personas provenientes de países calificados de Alto Riesgo por la Organización Mundial de la Salud, tendrán que estar en una cuarentena de 14 días al ingresar al país, cuyo incumplimiento será sancionado con las multas que corresponden.

Además, todas las personas que pasen la Aduana Sanitaria, recibirán un Pasaporte Sanitario para el control y 8 seguimiento de todas las personas que provengan de estos países. Estamos evaluando constantemente la conveniencia y necesidad de cerrar algunos pasos fronterizos terrestres, lo que se hará de ser necesario.

---

## **SUSPENDIDO-- TALLER DE HERBOLARIA EN JV CUATRO ALAMOS**

**¡IMPORTANTE!**

Cybele Guajardo. Ingeniera Forestal, tendrá a su cargo el Taller Herbolario que se desarrollara en la sede de la junta de vecinos Cuatro Alamos los jueves 19 y 26 de marzo. El objetivo es dar a conocer las cualidades medicinales de diversas plantas conocidas.

Taller suspendido de acuerdo a instrucciones emanadas por el Gobierno que restringe reuniones grupales con motivo del Virus Corona que afecta el pais..

En un mundo donde la medicina alopática es cada vez más cara,

especulativa, pero principalmente intoxicadora del cuerpo humano, la directiva de la junta de vecinos Cuatro Alamos muy apegada al equilibrio ecológico, está atenta a buscar la posibilidades de entregar conocimientos a la comunidad para abaratar costos, en este caso respecto a la informar sobre formas de utilizar hierbas medicinales de curar algunas afecciones a la salud.

Es así como la Ingeniera Forestal, Cybele Guajardo, entregará conocimientos de productos naturales complementarios, que nos ayuden a mejorar nuestra salud y aliviar molestias menores.

#### OBJETIVOS:

- Aprende sobre los usos y beneficios de las plantas medicinales.
- Siempre es bueno contar en casa con productos naturales complementarios, que nos ayuden a mejorar nuestra salud y aliviar molestias menores.
- Realizaremos un botiquín natural casero con sustancias vegetales provenientes de plantas medicinales presentes en jardines y huertas.
- INSCRIPCIONES: [manediazg@gmail.com](mailto:manediazg@gmail.com)

FECHA: jueves 19 y 26 de marzo

HORA: 10 a 12.30 horas.

LLEVAR: Lápiz, cuaderno y colación de media mañana.

DIRECCIÓN : Santa Gemita 906

FACILITA: Cybele Guajardo. Ingeniera Forestal.  
Diseñadora en Permacultura.

---

## RESULTADOS PARCIALES DEL

# SABADO 14 DE MARZO

☒ Con Abrazo de Maipú titulándose Campeón de la serie sénior “D” y Segunda Infantil de Séptimo de Línea amagando las posibilidades de campeonar a Cañón Alonso, se inicia la 9 fecha del torneo Oficial 2019.

Otro que pudo ser campeón y no tenemos los resultados es la serie sénior “E” de Unión Viveros, pero dependía de Unión Portales que como nunca aparecieron todos sus jugadores. Lamentablemente dirigentes de ambos clubes no responden llamadas.



Por no poder contar con todos los resultados omitimos la tabla parcial.





Branco Provoste y su profe Guillermo Brown



Provoste y Zabala



Senior "E" Unión Portales



Senior "E" Unión viveros, Campeón de la serie Campeonato 2019\_2020



Senior "D" aAbrazo de Maipú, Campeón de la serie Campeonato 2019\_2020

---

# CORRECCIONES A LA TABLA DE POSICIONES

- ☒ Justo a 35 puntos quedó Unión Viveros, puntaje que espera sumar en la fecha 9 de la segunda rueda La tabla Oficial y resultados oficiales nos complican los cómputos locales: Según la Oficial, Deportivo Maipú no sumó puntos, pero en el intertanto mantenemos nuestro cómputo.

Lamentablemente son dos los clubes cuyos dirigentes no responden los llamados para corroborar resultados, tema que nos complica los resultados sino estamos presentes en cancha, es el caso de esta novena fecha donde aparece en planilla ganando Cañón Alonso a Séptimo de Línea en segunda infantil, resultado que fue al revés. Ganó Séptimo de Línea dos minutos antes del término del partido, pero ese resultado nos pudo llevar a error involuntario.



Barra Florida Loma Blanca.

En la octava fecha reclamaba Guillermo Brown que el resultado del senior “B” ante Deportivo Maipú perdió 8 x 0 y en la papeleta oficial aparece 9 x 1; los resultados para el puntaje son irrelevantes, pero se hace presente el error en el resultado colocado por el árbitro que llama a error y se ve que es susceptible a que existan cambios de resultados

involuntarios, pero complicado en el momento.

PARA CORRECCION DEJAMOS LOS RESULTADOS 8<sup>a</sup> FECHA LA TABLA OFICIAL, SALVO LOS PUNTAJES DE DEPORTIVO MAIPÚ

| ASOCIACIÓN DE FUTBOL HISTORICA DE MAIPU     |  |                              |                      |       |        |                     |   |         |   |                |                |                |       |
|---|--|------------------------------|----------------------|-------|--------|---------------------|---|---------|---|----------------|----------------|----------------|-------|
| RESULTADOS CAMPEONATO OFICIAL , ASHIMA 2019 |  |                              |                      |       |        |                     |   |         |   |                |                |                |       |
| EXTRA-OFFICIAL                              |  |                              | 8 <sup>a</sup> FECHA |       |        | 7 y 8 de marzo 2019 |   |         |   |                |                |                |       |
| Segunda Rueda                               |  |                              |                      |       |        |                     |   |         |   |                |                |                |       |
| CLUBES                                      |  | INFANTIL                     |                      |       | SENIOR |                     |   | ADULTOS |   |                |                |                |       |
| DIVISION DE HONOR                           |  | 3era.                        | 2da.                 | 1era. | E      | D                   | C | B       | A | 3 <sup>a</sup> | 2 <sup>a</sup> | 1 <sup>a</sup> | PUNTO |
| Real Flandes                                |  | 1                            | 3                    | 6     | 2      | 3                   | 2 | 4       | 0 | 0              | 1              | 4              | 17    |
| Unión Centenario                            |  | 1                            | 0                    | 0     | 0      | 0                   | 0 | 4       | 3 | 2              | 4              | 5              | 16    |
| Séptimo de Línea                            |  | 1                            | 5                    | 4     | 1      | 2                   | 2 | 1       | 1 | 1              | 1              | 1              | 13    |
| Deportivo Maipú                             |  | 5                            | 0                    | 3     | 1      | 1                   | 0 | 9       | 5 | 3              | 2              | 2              | 21    |
| Unión Portales                              |  | 0                            | 0                    | 0     | 1      | 1                   | 4 | 0       | 0 | 1              | 4              | 3              | 6     |
| Victor Cañon Alonso                         |  | 4                            | 10                   | 5     | 2      | 4                   | 0 | 6       | 4 | 5              | 3              | 5              | 29    |
| Abraham Lincoln                             |  | 0                            | 0                    | 0     | 0      | 0                   | 2 | 0       | 0 | 4              | 2              | 0              | 3     |
| Unión Viveros                               |  | 1                            | 1                    | 1     | 10     | 4                   | 8 | 3       | 4 | 3              | 3              | 6              | 32    |
| Florida Loma Blanca                         |  | 0                            | 1                    | 7     | 0      | 0                   | 4 | 0       | 4 | 1              | 0              | 3              | 18    |
| Abrazo de Maipú                             |  | 1                            | 4                    | 0     | 0      | 1                   | 1 | 2       | 0 | 0              | 2              | 1              | 16    |
| Turno:Campos de Batalla                     |  | Amarillo resultado corregido |                      |       |        |                     |   |         |   |                |                |                |       |

| CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL ASHIMA 2019 TABLA -extra-OFFICIAL, 8 <sup>a</sup> Fecha, Segunda Rueda |       |    |    |        |       |                 |    |    |        |    |    |                    |    |    |    |                    |
|---|-------|----|----|--------|-------|-----------------|----|----|--------|----|----|--------------------|----|----|----|--------------------|
| INFANTIL  |       |    |    | SENIOR |       |                 |    |    | ADULTO |    |    |                    |    |    |    |                    |
| 18 de marzo 2020  | total | 3a | 2a | 1a     | Ptos. | L               | E  | D  | C      | B  | A  | Ptos.L             | 3a | 2a | 1a | Ptos.L             |
| 1 <sup>a</sup> Florida Loma Blanca  | 417   | 49 | 21 | 48     | 116   | 10 <sup>a</sup> | 25 | 30 | 52     | 24 | 56 | 187 2 <sup>a</sup> | 22 | 36 | 56 | 114 2 <sup>a</sup> |
| 2 <sup>a</sup> Unión Viveros  | 382   | 19 | 25 | 35     | 79    | 6 <sup>a</sup>  | 41 | 39 | 45     | 41 | 48 | 214 1 <sup>a</sup> | 13 | 24 | 52 | 89 5 <sup>a</sup>  |
| 3 <sup>a</sup> Abrazo de Maipú  | 377   | 49 | 38 | 18     | 105   | 2 <sup>a</sup>  | 27 | 48 | 32     | 30 | 42 | 179 3 <sup>a</sup> | 27 | 34 | 32 | 93 3 <sup>a</sup>  |
| 4 <sup>a</sup> Campos de Batalla  | 341   | 33 | 38 | 26     | 97    | 3 <sup>a</sup>  | 34 | 32 | 26     | 27 | 36 | 155 4 <sup>a</sup> | 32 | 19 | 38 | 89 5 <sup>a</sup>  |
| 5 <sup>a</sup> Unión Centenario   | 334   | 30 | 25 | 20     | 75    | 7 <sup>a</sup>  | 17 | 10 | 8      | 39 | 54 | 128 5 <sup>a</sup> | 31 | 44 | 56 | 131 1 <sup>a</sup> |
| 6 <sup>a</sup> Real Flandes   | 298   | 31 | 27 | 33     | 91    | 5 <sup>a</sup>  | 24 | 20 | 19     | 20 | 32 | 115 6 <sup>a</sup> | 24 | 24 | 44 | 92 4 <sup>a</sup>  |
| 7 <sup>a</sup> Cañón Alonso   | 290   | 16 | 44 | 37     | 97    | 3 <sup>a</sup>  | 35 | 23 | 2      | 22 | 30 | 112 8 <sup>a</sup> | 39 | 20 | 22 | 81 8 <sup>a</sup>  |
| 8 <sup>a</sup> Deportivo Maipú  | 259   | 26 | 12 | 21     | 59    | 9 <sup>a</sup>  | 7  | 18 | 11     | 27 | 52 | 115 6 <sup>a</sup> | 27 | 26 | 32 | 85 7 <sup>a</sup>  |
| 9 <sup>a</sup> Séptimo de Línea   | 173   | 10 | 32 | 25     | 67    | 8 <sup>a</sup>  | 27 | 24 | 12     | 9  | 2  | 74 11 <sup>a</sup> | 13 | 15 | 4  | 32 11 <sup>a</sup> |
| 10 <sup>a</sup> Unión Portales  | 172   | 4  | 14 | 9      | 27    | 10 <sup>a</sup> | 22 | 18 | 32     | 6  | 8  | 86 9 <sup>a</sup>  | 3  | 16 | 40 | 59 9 <sup>a</sup>  |
| 11 <sup>a</sup> Abraham Lincoln   | 129   | 5  | 0  | 3      | 8     | 11 <sup>a</sup> | 4  | 5  | 33     | 14 | 20 | 76 10 <sup>a</sup> | 30 | 11 | 4  | 45 10 <sup>a</sup> |
| LIBRE: Campos de Batalla Punteros   |       |    |    |        |       |                 |    |    |        |    |    |                    |    |    |    |                    |

**ESTA SEMANA SE DECIDE QUIEN AMAGARA CAMPEONATO A FLORIDA LOMA BLANCA**



**Esta semana puede decidirse si Unión Viveros o Abrazo de Maipú será quien comience a amagara al puntero Florida Loma Blanca desde la próxima fecha, quien tiene puntos de sobra para pasar esta fecha sin perder su calidad**

**de puntero del torneo.**

Los 37 puntos que tiene Florida Loma Blanca sin duda que le permitirá pasar esta fecha en que los “oro y cielo” cumplen su fecha libre.

Los próximos rivales de los tres aspirantes a ser campeón en la décima y décima primera fecha:

Florida Loma Blanca: esta semana está libre; en la 10<sup>a</sup> fecha enfrenta a Abraham Lincoln de visita y termina de local con Unión Portales.

Unión Viveros: a Séptimo de Línea de visita (cancha Viveros) y termina de local con Real Flandes

Abrazo de Maipú: Unión Portales de visita y termina de local con Séptimo de Línea

**NOVENA FECHA, SEGUNDA RUEDA**

Abraham Lincoln, cancha Abrazo de Maipú

Unión Viveros versus Unión Portales, cancha Unión Viveros

Víctor Cañón Alonso versus Séptimo de Línea, cancha Cañón Alonso

Deportivo Maipú versus Real Flandes, cancha

Unión Centenario versus Campos de Batalla, cancha Centenario.

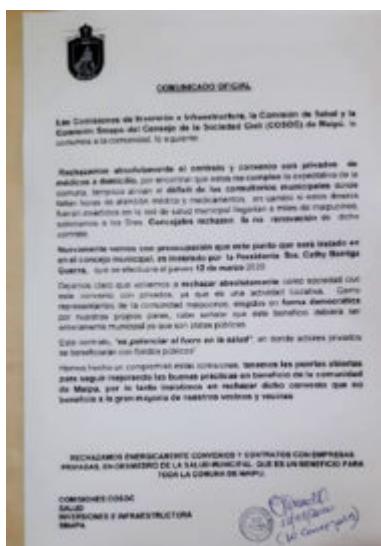
LIBRE: Florida Loma Blanca.

---

# COSOC SE OPONE A CONTRATO “MEDICOS A DOMICILIO”



Las comisiones de Infraestructura, de Salud y Smapa, del Consejo de la Sociedad Civil de Maipú, COSOC, dan a conocer su opinión referente a contratos con la Empresa que representa a “Médicos a Domicilio”. En un Comunicado dan a conocer su parecer y acusan de desmedró de la Salud Municipal entre otras.



# **PREOCUPACION DE INTEGRANTES DEL COSOC POR USO DE POMACITA**



Es natural desde hace unos años que personales que no viven en sectores poblados de Maipú o son turistas políticos que viene a administrar la comuna por la inmadurez política de los líderes locales, se

**ejecuten algunas obras que no guardan relación con beneficios futuros para la comuna. Uno de esos casos es el uso como estabilizado la puzolana o pomacita (para los antiguos tierra blanca), tema que detectó este miércoles 11 de marzo (2020) en vivo el consejero del COSOC Héctor Silva en el estacionamiento del SAPU, Servicio de Urgencia ubicado en calle Monumento con Av. Chile.**

Es inconcebible que usen en los servicios de urgencias, como El SAPU, la pomacita o puzolana, como estabilizado para el estacionamiento, esto por los terribles problemas a futuro, más aún que en Maipú las capas vegetales afortunadamente han logrado cubrir el extenso territorio de Maipú evitando males como la silicosis.

En ese sentido, el integrante de COSOC y presidente de la Comisión de Infraestructura Héctor Silva, quiso hacer presente esta anomalía de usar pomacita como estabilizado o para emparejar los estacionamientos del SAPU ubicado en Avenida Chile con Monumento, sector centro norte de la comuna de Maipú. Para ello Héctor Silva intentó conversar con la directora del servicio, pero ante la imposibilidad hizo la

denuncia en la PDI ubicada frente al acceso del SAPU, por calle Monumento.

No puede ser que personas que conocen lo peligroso de la pomacita, dijo Héctor Silva, desconozcan la opinión de muchos científicos e importantes médicos que trabajan el tema de la salud sobre el peligro que causa el polvo de la pomacita en los pulmones a causa de los silicatos que contiene. La pomacita o puzolana, polvillo de origen volcánico, entre sus componentes contiene silicatos, es decir, silicio, principal causante de la silicosis.

*Rescatamos* una opinión vertida en radio Universidad de Chile cuando el año 2012 y siguientes se trató de instalar una planta para Cemento Bicentenario, que con un movimiento de vecinos se logró impedir su instalación.

Dijo en esa oportunidad “ el toxicólogo y académico de la Universidad de Chile, Andrei Tchernitchin, “la puzolana contiene todo tipo de silicatos y los silicatos producen una enfermedad crónica pulmonar que se llama silicosis, porque al inhalarse esos pequeños cristales de sales de silicio irritan en el pulmón y producen la formación de fibras que van endureciendo lentamente el pulmón, de tal manera que después de varios años puede desarrollarse una insuficiencia pulmonar por un endurecimiento del órgano”.

Silva lo que exige, es que se revise tal determinación (que no solo se ha utilizado en este lugar sino que en un gran parque en construcción) con el fin de prevenir problemas al personal que trabaja en el lugar que estará más expuesto al polvillo y por supuesto que afectara a quienes ocupen los estacionamientos del lugar.

En la salud señala, no solo hay que gastar en remedios, sino que lo principal es la prevención, aunque para algunos puede ser un mal negocio.

# ASALTO FRUSTRADO EN SERVIESTADO DE CIUDAD SATELITE



Ciudad Satélite es un sector de Maipú que está alejado del centro y ha logrado con el paso de los años tener su propia identidad, prácticamente con la mayoría de los servicios para beneficio de sus vecinos, pero lo vivido

**es pasado viernes 11 cuando 2 asaltantes a mano armada irrumpen disparando en la Oficina de Serviestado, creó alarma en uno de los barrios más tranquilos de la comuna.**

El día miércoles 11 será recordado como un día negro en Ciudad Satélite, quizás el más duro en lo que respecta a seguridad ciudadana en sus casi 30 años de existencia luego que 2 asaltantes encapuchados irrumpieran en el Serviestado ubicado en Alcalde José Luis Infante Larraín 1320, con disparos a la mampara y en su interior, creando pánico en los trabajadores y dejando de manifiesto que la seguridad ciudadana ya no existe..

Dos asaltantes cubiertos con pasamontañas, provistos de chalecos antibalas y armas de fuego irrumpieron alrededor de las 13:10 horas del miércoles 11 de marzo creando pánico en los clientes que esperaban ser atendidos y los trabajadores de

la bancaria.

Según información de la Fiscalía Occidente, los delincuentes que ingresaron efectuando diversos disparos en el hall central fueron repelidos por el guardia de turno que tras efectuar 10 disparos los obliga a huir sin concretar sus objetivos de robar dinero. Afortunadamente en la balacera ocurrida en el interior no produjo heridos ni víctimas que lamentar, salvo el shock normal que produjo en quienes fueron, sin querer, actores secundarios de esta dramática escena.

Los 2 delincuentes huyeron en un auto gris, sin patente, que los espera al menos con el conductor, sin tener más antecedentes de si participaron más antisociales en el acto delictual. Carabineros del cuadrante del lugar los persiguió, pero perdieron el rastro de los delincuentes cuando llegaron al Camino La Vara, San Bernardo, sin que se hasta el momento a pesar de las gestiones policiales se conozca el paradero de los delincuentes.

La única víctima fue un perrito que persiguió a los delincuentes en su huida y que sin piedad le dispararon causando su muerte en el lugar.

La Fiscalía determinó que se encargara del Proceso a la Labocar.

---

## **Rebaja de la dieta parlamentaria: Comisión de**

# Constitución aprueba idea de legislar pero anticipa perfeccionamientos



Tras escuchar a representantes de diversas asociaciones del sector público, ministros de la Corte Suprema, el Fiscal Nacional y 4 constitucionalistas, por unanimidad, la instancia coincidió en la necesidad de

**legislar pero sin que ello afecte carreras funcionarias o remuneraciones de fiscales o jueces.**

Por unanimidad, la Comisión de Constitución aprobó en general el proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite, que busca determinar por ley el monto de la dieta parlamentaria.

Los senadores Felipe Harboe, presidente de la instancia; Andrés Allamand, Francisco Huenchumilla, Víctor Pérez Varela y Alfonso de Urresti, coincidieron en la necesidad de legislar para fijar las estructuras remuneracionales de las autoridades políticas y miembros del parlamento.

No obstante, aclararon que el texto legal que llegó de la Cámara requiere de profundos perfeccionamientos puesto que tal como está redactado generaría consecuencias negativas en las estructuras de sueldos de la administración pública y en las carreras de unos 12 mil funcionarios y funcionarias, incluyendo a fiscales, jueces y ministros de la Corte Suprema.

Al respecto, el ministro de la Segpres, Felipe Ward anticipó

que el Ejecutivo presentará durante el debate en particular una indicación que recoja lo diversos perfeccionamientos.

Los parlamentarios escucharon a representantes de las diversas asociaciones de funcionarios del sector público, así como al Fiscal Nacional, a ministros de la Corte Suprema encabezados por su presidente Guillermo Silva y a 4 constitucionalistas: Carlos Carmona, Luis Cordero, Arturo Fernández y Sebastián Soto.

La mayoría de los invitados advirtieron la necesidad de introducir una serie de perfeccionamientos y afinar la técnica legislativa para conseguir el objetivo del proyecto de acortar las brechas remuneracionales.

#### ARGUMENTACIONES

El senador Harboe afirmó que “*no somos los legisladores quienes nos fijamos la dieta sino que hay norma constitucional que la homologa a los ministros de Estado. Por lo tanto, hay que hacer un cambio relevante en la dieta pero también en las remuneraciones de autoridades políticas y miembros parlamento*” dijo y recalcó que “*en ningún caso este cambio es extensible al ministros del poder judicial, fiscales u otros funcionarios*”.

Asimismo, hizo presente su preocupación “*por la mala calidad del proyecto que fue aprobado en la Cámara. Es un proyecto de aplauso fácil pero que genera consecuencias a más de 112 mil funcionarios que podrían verse afectados en sus remuneraciones*”. Asimismo manifestó su extrañeza porque en el trámite de la Cámara “*no se haya escuchado a ningún constitucionalista*”.

A su turno, el senador Pérez Varela, explicó que “*tras*

*escuchar a expositores organizaciones gremiales, Presidente de la Corte Suprema y profesores de derecho constitucional todos coinciden en que este es un muy mal proyecto y no resuelve el tema de fondo”.*

Agregó que “*muy por el contrario genera un marco de incertidumbre, dificultades y ahora recae en el Senado una modificación sustancial del texto legal*”.

El senador Allamand coincidió en que “*la iniciativa debe acotarse a los cargos parlamentarios, ministros de Estado y no al resto de las autoridades incluidas por las múltiples razones que han dado a conocer los propios invitados*”. Agregó además que “*estamos frente a una iniciativa muy defectuosa*”.

El senador De Urresti, aseveró que comparte “*el objetivo de proyecto de fijar las estructuras de las remuneraciones públicas y por qué no decirlo también de las privadas para acortar las brechas y creo que el parlamento puede dar una señal en ese sentido*”. No obstante, reconoció que quedó “*preocupado por las opiniones de los constitucionalistas y me llama la atención que en la Cámara de Diputados no hayan sido convocados*”.

Finalmente, el senador Huenchumilla expresó que “*la idea de legislar se enmarca en un problema político que tenemos en el país por la desigualdad de los ingresos y que abarca sector público y privado*”. Añadió que “*me parece que hay que apoyar la idea de legislar pero vamos a requerir de una técnica legislativa muy refinada para acotar y precisar el texto legal*”.

En lo fundamental el texto de la iniciativa que cumple su segundo trámite constitucional establece que “son públicas las remuneraciones y dietas de las altas autoridades y jefaturas de la administración pública”; y propone la creación de una comisión integrada por representantes del Consejo de Alta Dirección Pública, del Banco Central y un miembro designado por el Presidente de la República, para fijar cada cuatro años los montos de las remuneraciones para diputados, senadores y otros altos cargos públicos.

Publicado 9 de marzo de 2020

---

## **SESION DE ESTE JUEVES TIENE EN CARPETA CONVENIO CON SALCOBRAND**

**i IMPORTANTE!**

Este jueves 12 de marzo de 2020, se realizará la sesión N° 1.174 del Consejo Municipal con un interesante punto: Convenio con Farmacia Salcobrand, mientras la farmacia municipal que llega a sectores populares y clase media emergente sigue vacía.

Este jueves se someterá al Concejo Municipal dos temas en su tabla ordinaria, el punto 3.1 que guarda relación con contratos sobre 500 UTM.

Un segundo punto tratará el tema del Convenio de beneficios

farmacéuticos entre la Municipalidad de Maipú – Salcobrand, punto conflictivo luego que en la semana dirigentes sociales hicieron una intervención en “La Botica” (nombre que lleva la Farmacia Municipal) dejando al descubierto la falta de medicamento en sus estanterías (vacías) cuyos costos son inferiores a los de este comercio establecido y de más alto consumo.

La sesión se inicia a las 10:00 horas, con ingreso restringido dado que funcionarios municipales, sin poder de determinación, ocupan las escasas butacas.

---

## TABLA

I- Aprobación de Actas.

II.-Cuentas

De la Presidenta

De Comisiones.

III.- Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

3.2.- Convenio de beneficios farmacéuticos entre la I. Municipalidad de Maipú y Farmacias Salcobrand.

IV.- Proposición temas próximas sesiones.

V.- Varios.